

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NUMERO 17BI0120
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	RESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR040-EP-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017
	HASTA	DÍA	MES
	31	NOVIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)			
ABIERTO ()			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S); QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	AVENIDA GABRIEL MANCERA NÚMERO 1222, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, CIUDAD DE MÉXICO.		
TÉLEFONO(S)	5575-0108	FAX	5575-9164
ESCRITURA PÚBLICA	2,507 (CONSTITUTIVA) 18,185 (REFORMA) 3,144 (REFORMA)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	19 DE ABRIL DE 1988 (CONST) 8 DE AGOSTO DE 1980 (REF) 19 DE DICIEMBRE DE 1988 (REF)
NOTARÍA PÚBLICA	200 DEL DISTRITO FEDERAL 17 DEL DISTRITO FEDERAL 49 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	106794 (CONSTITUTIVA)

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRAS, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPARACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL DE INSTRUMENTAL MÉDICO, APARATOS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, MUEBLES Y EQUIPO PARA HOSPITALES, APARATOS Y ARTÍCULOS PARA LABORATORIO, EQUIPOS DENTALES Y TODO LO RELACIONADO AL RAMO MÉDICO EN GENERAL, (CONFORME A LA ESCRITURA 3,144)		
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JOSÉ JACOBO AYALA VARGAS	ESCRITURA PÚBLICA	87,219
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO CARLOS RICARDO VIÑAS BEREA	NOTARÍA PÚBLICA	72 DEL DISTRITO FEDERAL
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JOSÉ JACOBO AYALA VARGAS	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	08 DE NOVIEMBRE DE 2012
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO CARLOS RICARDO VIÑAS BEREA	FOLIO MERCANTIL	N/D

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$88,902.72 (OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 72/100 M.I.N.)	0% () 16% (X)
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		"EL PROVEEDOR" BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	
 JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal		 JOSÉ JACOBO AYALA VARGAS Apoderado Legal	

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017
 AMAVISOL JP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0120

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL





Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 29 de junio de 2017

Oficio de solicitud del área requirente: 098384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$1,042,858.91; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 9 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.098001/683000/6830/BM17/ 202 / 1256

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Campeche /1
- Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Chihuahua /1
- C.P. Gabriela de la Luz Hemosillo Javier.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Guanajuato /1
- Lic. Gabriela Loza García.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMNO Guadalajara, Jalisco /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Oriente /1
- C.P. Adolfo Ulloa Arteaga.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Nayarit /1
- Lic. Julio César Figueroa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tlaxcala /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JDMSC/ART/EPCI/APOR/LVM

Volante No. 2017000404

Página 2 de 3



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de carta SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLJ No.: 202 / 1256

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Decenio del Bien			SAI			PREI Millenium Control de Compras			Monto autorizado								
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239376	0000168296	491	M. H. GRAL. ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	11080004	110101	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	115.873	115.873.21
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239377	0000168032	491	M. H. GRAL. ZONA -MF- NUM 2	IRAPUATO GTO	11050004	110201	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	115.873	115.873.21
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239378	0000168213	491	M. U. MED FAMILIAR NUM 64.	TLAJINEPANTLA	15300004	152404	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	115.873	115.873.21
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239379	0000168145	491	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM 1	TEPIC, HAY.	19010008	190101	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	115.873	115.873.21
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239380	0000168053	491	H. G. Z. N.º 1	TLAJCALA	30010003	300101	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	290000	2017M08	2	115.873	231.746.42
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239381	0000168113	491	HGZ CON UMF 1	CAMPECHE, CAMP	04010001	040201	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	115.873	115.873.21
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239382	0000168297	491	UM F. N.º 33 Y U.M.A.A. N.º 06	CHIHUAHUA	08010001	082401	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	115.873	115.873.21
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239383	0000168252	491	M. CBLATOS H PEDIATRIA	7	14A00001	141101	200200	531-107	0022	04	01	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	115.873	115.873.21
TOTAL:															9	926.986	1,042,855.91						

M J



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0120

ANEXO 2 (DOS)

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

MEMO

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI	531.107.0022.04.01	FECHA IMP.:
CLAVE	00000000011650	HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA		

LICITANTE	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	MARCA:	WHITEHALL/DICKSON
LICITACIÓN	LA-019GYR040-E9-2017	MODELO:	PB-104
PARTIDA:	5	CATALOGO	Catalogo1 Folleto 1
CANTIDAD	9	FABRICANT	WHITEHALL
HOJA 1 DE 2			

ESPECIFICACIONES

1. Definición
2. Descripción
 - 2.1. Equipo rodable para la termoterapia en la rehabilitación física de las articulaciones de los miembros torácicos y pélvicos del paciente, por medio de la parafina caliente.
 - 2.1.1. Tanque de acero inoxidable
 - 2.1.1.1. Capacidad de 10 Kg de parafina.
 - 2.1.2. Base rodable.
 - 2.1.3. Control automático de la temperatura
 - 2.1.3.1. Temperatura de tratamiento de 53°C +/- 5%
 - 2.1.3.2. Temperatura de esterilización o fundición 93°C +/- 5%
 - 2.1.4. Termómetro
 - 2.1.5. Protección contra sobre temperatura
 - 2.1.5.1. Interruptor de alta temperatura
 - 2.1.6. Luz indicadora de operación y
 - 2.1.6.1. Alta temperatura
 - 2.1.7. Válvula de salida de drenado
 - 2.1.8. Rejilla de aislamiento térmico de fondo del tanque
 - 2.1.9. Aislamiento térmico externo que permite manejar la tina durante su operación
 - 2.1.10. Moldura superior aislante
 3. Accesorios
 - 3.1. No requiere
 4. Consumibles
 - 4.1. 10 Kg de parafina preparada para su uso terapéutico en escamas o barra (10 Kg)
 5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120 V/60 Hz
 6. Mantenimiento
 - 6.1. Programa calendarizado de al menos una vez al año a partir de los 12 meses de la entrega del bien y hasta la duración de la garantía. Que incluya la descripción de las acciones a efectuar conforme al manual de operación.
 7. Normas y estándares (documentos vigentes)
 - 7.1. Registro sanitario
 - 7.2. Certificado de calidad ISO 9000-2000 o ISO 9000-2008 o ISO 13485 O TUV
 - 7.3. FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria emitida por el país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
2. Descripción
 - 2.1. Equipo rodable para la termoterapia en la rehabilitación física de las articulaciones de los miembros torácicos y pélvicos por medio de la parafina caliente Catalogo 1, Página 47.
 - 2.1.1. Presenta como característica superior, tanque fabricado en monel con aleación de cobre- níquel anti-corrosivo e inoxidable. Manual 1, Página 2.
 - 2.1.1.1. Capacidad de 10 Kg de parafina.
 - 2.1.2. Base rodable. Catalogo 1, Página 47.
 - 2.1.3. Control automático de la temperatura Manual 1, Página 3.
 - 2.1.3.1. Temperatura de tratamiento de 53°C Manual 1, Página 5.
 - 2.1.3.2. Temperatura de esterilización de 94°C Manual 1, Página 5.
 - 2.1.4. Termómetro bimetalico Catalogo 1, Página 47.
 - 2.1.5. Protección contra sobre temperatura Manual 1, Página 3.
 - 2.1.5.1. Interruptor de alta temperatura Manual 1, Página 3.
 - 2.1.6. Luz indicadora de operación y Catalogo 1, Página 47. Manual 1, Página 3.
 - 2.1.6.1. Alta temperatura Catalogo 1, Página 47. Manual 1, Página 3.
 - 2.1.7. Válvula de salida de drenado Catalogo 1, Página 48. Manual 1, Página 2.
 - 2.1.8. Rejilla de aislamiento térmico de fondo del tanque Manual 1, Página 3.
 - 2.1.9. Aislamiento térmico externo que permite manejar la tina durante su operación Manual 1, Página 3.
 - 2.1.10. Moldura superior aislante fabricada de Mahogany Ligera, madera dura, con un novedoso acanalado de plástico Manual 1, Página 3.
 3. Accesorios
 - 3.1. No requiere
 4. Consumibles
 - 4.1. 10 Kg de parafina preparada para su uso terapéutico en barra (10 Kg). Catalogo 1, Página 49.
 5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Manual 1, Página 5.
 6. Mantenimiento
 - 6.1. Programa calendarizado de al menos una vez al año a partir de los 12 meses de la entrega del bien y hasta la duración de la garantía. Que incluya la descripción de las acciones a efectuar conforme al manual de operación.
 7. Normas y estándares (documentos vigentes)
 - 7.1. Registro sanitario
 - 7.2. Certificado de calidad ISO 9000-2000 o ISO 9000-2008 o ISO 13485 O TUV


ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI	531.107.0022.04.01	FECHA IMP.:	LICITANTE	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL,S.A. DE C.V.	MARCA:	WHITEHALL/DICKSON
CLAVE	000000000011650	HORA IMP.:	LICITACIÓ	LA-019GYR040-E9-2017	MODELO:	PB-104
NOMBRE GENÉRICO			PARTIDA:	5	CATALOGO	Catalogo1 Folleto 1
BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA			CANTIDAD	9	FABRICANT	WHITEHALL
						HOJA 1 DE 2



7.3. FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria emitida por el país de origen.



JOSE JACOBO AYALA VARGAS
Representante Legal

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.066.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas.	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Sistema de impulsión	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Baño sin circulación de agua.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Campímetro computarizado.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Cardiotocógrafo.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo brown.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Dermatomo stryker.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadnámicas.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Micrótopo para cortes de parafina.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Procesador automático de tejidos.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Refrigerador para vacunas.	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Ultracongelador vertical	9	213,230.05
			Unidad para incluir tejidos en parafina.	878	

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario).

- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
 - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
 - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
 - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
 - Que no presenta daños a simple vista.
 - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
 - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
 - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojados y/o rotos(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán haber entregado de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

RECEBIDOS
DIVISION DE CONTRATOS

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

0736

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



<p>No. 2</p>	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... <p>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</p> <p>(Se agrega)</p>
<p>3</p>	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

053

[Handwritten signature]

S
I
N

T

E

X

T

O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0120

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

MEMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



1	CONSULTA EXTERNA DEL RAZO	Consulta Externa del Razo	Uc. Sergio Admin. Talleres D'iz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consultas Externas del CHRM La Paz	sergio.talisco@imss.gob.mx	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	1
1	GRUPO CELAYA, GTO	Av. Muzquizero Exp. Río Lerma, Centro C.P. 38000, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rizo	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.leticia@imss.gob.mx	11646	531.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
1	México Poniente	Paseo Toluca No. 850 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Aneur Villarral Wong	Ingénieur Biomédico Delegacional	aneur.villarral@imss.gob.mx	11646	531.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
2	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Ciudad Independencia, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villanueva@imss.gob.mx	16239	534.002.0651.02.01	Banda sin fin con rodillos programada, Sistema de Impulsión	1
2	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rub@imss.gob.mx	16239	534.002.0651.02.01	Banda sin fin con rodillos programada, Sistema de Impulsión	1
2	México Poniente	Noche Echeverría en Col. Carabobasco	Ing. Oscar Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	oscar.rub@imss.gob.mx	16239	534.002.0651.02.01	Banda sin fin con rodillos programada, Sistema de Impulsión	1
3	Chihuahua	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlalcala de Xichón, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	531.107.0162.04.01	Baño con remolino fijo	3
3	Tlaxcala	Calle Juarez Aragona Roma # 450 Norte Zona PROMAR	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	531.107.0162.04.01	Baño con remolino fijo	1
4	Hosp. Transmisionológico, Magde de las Salinas DF	Av. I.P.M. 1803, Entre José Ferreras Urbina y Eje 4 Norte, Col. Distrito Federal	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adan.mendez@imss.gob.mx	11655	531.107.0162.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo	2
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlalcala de Xichón, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11653	531.107.0162.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo	1
5	Campeche	Av. López Mateos por Palmitos y Olmito San Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (modulada)	1
5	Chihuahua	Av. Insurgentes Exp. Río Lerma, Centro C.P. 38000, Celaya, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Córdova	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (modulada)	1
5	Guanajuato	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gmas C.P. 36650, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rizo	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (modulada)	1
5	México Oriente	Av. Bombas S/N Unidad Habitacional Tepeaquilhuac Col. C.P. 54980, Tlaximilpan, Tlaximilpan de las, Edo. de México	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rizo	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (modulada)	1
5	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (modulada)	1
5	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlalcala de Xichón, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rub@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (modulada)	1
5	DLA/COMUNICACIONAL	Balderrío Dominguez No. 735 Edo. Independencia Oriente C.P. 44100, Coahuila, Coahuila	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (modulada)	2
5	Hosp. Especialidades C.I.M.R. Sigo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 530 Edificio Samagra Gías Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (modulada)	1
6	Oaxaca	Av. Cuauhtémoc No. 530 Edificio Samagra Gías Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua	1
6	Hosp. Especialidades N° 71, Conchita	Blvd. Independencia 1650 DTE, Col. Tercero de Mayo C.P. 27200, Coahuila, Coahuila	Ing. Guadalupe Ramírez Cebalán	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua	3
7	México Poniente	Av. Caba Engaña Tulum Col. Centro C.P. 77300, Coahuila, Bando Juárez, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Ingeniero Biomédico	rafael.ortega@imss.gob.mx	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua	1
7	México Poniente	Primo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Aneur Villarral Wong	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	aneur.villarral@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Campeómetro computarizado	1
7	México Poniente	Av. Caba Engaña Tulum Col. Centro C.P. 77300, Coahuila, Bando Juárez, Coahuila	Ing. Aneur Villarral Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	aneur.villarral@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Campeómetro computarizado	1
7	Quintana Roo	Av. Caba Engaña Tulum Col. Centro C.P. 77300, Coahuila, Bando Juárez, Coahuila	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.alfonso@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Campeómetro computarizado	1
7	Tlaxcala	Calle 6a. Ocampo y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87400, Huixtla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Cervantes	Coordinador Biomédico	karim.tapia@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Campeómetro computarizado	1
7	Tamaulipas	Miraflores, Matamoros, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Caudino	Ingeniero Biomédico Delegacional	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Campeómetro computarizado	1
7	Tamaulipas	Bvta. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Compañías C.P. 89480, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Caudino	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Campeómetro computarizado	1
8	Baja California	Av. Potosí y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Barco Verdugo	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.barco@imss.gob.mx	11764	535.292.0258.01.01	Cardioblogógrafo	1
8	Baja California	Av. Chihuahua y Benjamín G. Col. Ruiz Cortines C.P. 84939, San Luis Río Colorado, Sonora	Ing. Héctor Barco Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barco@imss.gob.mx	11764	535.292.0258.01.01	Cardioblogógrafo	1
8	Chihuahua	Problemas de División del Norte y Calle 39, Col. Santa Rita, CP. 31200, Chihuahua	Ing. Héctor Barco Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barco@imss.gob.mx	11764	535.292.0258.01.01	Cardioblogógrafo	1
8	Durango	México Estelar Gama No. 222 Col. C.P. 35925, Gómez Palacios, Durango	Ing. Miguel Martínez Caudino	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11764	531.392.0294.01.01	Cardioblogógrafo	1
8	Hidalgo	Problemas de División del Norte y Calle 39, Col. Santa Rita, CP. 31200, Chihuahua	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	531.392.0294.01.01	Cardioblogógrafo	2
8	Hidalgo	Problemas de División del Norte y Calle 39, Col. Santa Rita, CP. 31200, Chihuahua	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	531.392.0294.01.01	Cardioblogógrafo	1
8	Hidalgo	Av. Héctor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Coahuila, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	531.392.0294.01.01	Cardioblogógrafo	1



Table with columns: No., Nombre del bien, Descripción, Marca/Modelo, Cantidad, Unidad de medida, Valor unitario, Valor total, Observaciones. Lists various medical equipment items like monitors, ventilators, and infusion pumps.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



11	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Pasa la Omeña y Colón Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Faldán Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian_alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0096.03.01	Equipo de ultrasonido neuromuscular en bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.	2
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Panamericana y Fidal Velázquez S/N. C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Faldán Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian_alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0096.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.	2
11	San Luis Potosí	UMFAS SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industriales S/N Col. Nueva Central C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Linda Leath Tirado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.leath@imss.gob.mx	11861	531.380.0094.08.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.	3
11	Tlaxcala	H621 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N. C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	531.380.0006.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.	3
12	Distrito Federal Norte	H60 MF 13 AZCAPOTZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Ahuacatl. Col. Ahuacatl. C.P. 02020, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de colágeno.	1
12	Hosp. Traumatología, Magd.	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.M. 3601, Entre José Francisco Urbina y Bje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adan.mendez@imss.gob.mx	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de colágeno.	2
12	Puebla	H6215 TEHUACAN, PUE	Priso de las Américas S/N y Av. Guerrero Col. San Nicolás Teñitlán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canilla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canilla@imss.gob.mx	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de colágeno.	2
13	Campeche	H62MF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Tallamanday y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Juan.basso@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de colágeno.	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Comodoro por Circuito Pablo García No. 112 Col. Concordia C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Juan.basso@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de colágeno.	1
13	Hosp. Traumatología, Magd.	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.M. 3601, Entre José Francisco Urbina y Bje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adan.mendez@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de colágeno.	2
13	Puebla	H6215 TEHUACAN, PUE	Priso de las Américas S/N y Av. Guerrero Col. San Nicolás Teñitlán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canilla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canilla@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de colágeno.	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFR CENTRO VILLALONGIN	Michoacán No. 117 E/ Manuel Contreras y Rosas Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Alban Vázquez	Director Administrativo de la UIMAE	enrique.alban@imss.gob.mx	16262	564.000.0546.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatología, Magd.	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.M. 1603, Entre José Francisco Urbina y Bje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adan.mendez@imss.gob.mx	16262	564.000.0546.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Aguascalientes	H621 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de las Comas No. 102 Col. Fraccionamiento Occidental C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Valdez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12324	533.980.0041.00.01	Equipo para línea automática de tejidos.	1
15	Baja California	H62MF ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22830, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.ber@imss.gob.mx	12324	533.980.0041.00.01	Equipo para línea automática de tejidos.	1
15	Chiapas	H62MF1 TAPACHULA, CHAPAS	Carranca Cabrera y Hiller Periferia S/ Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avandío Arriaga	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avandio@imss.gob.mx	12324	533.980.0041.00.01	Equipo para línea automática de tejidos.	1
15	Tlaxcala	H621 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N. C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	533.980.0041.00.01	Equipo para línea automática de tejidos.	1
15	Zacatecas	H621 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 49 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12324	533.980.0041.00.01	Equipo para línea automática de tejidos.	1
16	Baja California	H62MF MEXICALI, BC	Av. Lerdia y Calle "F" Col. Nuevas C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.ber@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	H62MF ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22830, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.ber@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	H62MF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Tallamanday y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Juan.basso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Lerdia y Calle "F" Col. Nuevas C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Ingeniero Biomédico Delegacional	hector.ber@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Chihuahua	UMF33 UMAA68 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col. Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicio Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	H60 MF 13 AZCAPOTZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Ahuacatl. Col. Ahuacatl. C.P. 02020, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Guamúchilo	H62A CELAYA, GTO	Av. Mideamor Exp. Río Lerma, Centro C.P. 38050, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Guamúchilo	UMF33 LEÓN, GTO	Wad. Torres León No. 5803 y Génova Col. Arroyos de Jerro 2a Sección C.P. 37350, León, Gto.	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	H6267 CON UMAA APODACA IN	Carranca Cabrera y Hiller Periferia S/N. C.P. 67700, Uruapan, Uruapan, Uruapan	Ing. Faldán Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian_alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	H62MF12 UNARÉ, NL	Enlillo Carranca y Niños Héroes S/N. C.P. 67700, Uruapan, Uruapan, Uruapan	Ing. Faldán Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian_alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Párr. U. Gómez y Colón Col. Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Faldán Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian_alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Panamericana y Fidal Velázquez S/N. C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Faldán Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian_alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMFJUMAA SAN PEDRO DE, NL	Bvd. Del Onda y María Cruz Col. La Leona C.P. 66240, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Faldán Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian_alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

17	México Poniente	UMF57 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Calle Alameda S/N Ent. Av. 18 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 59000, Neocatepan de Juárez, Mexiquense de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Cd. Melchitlán No. 1 Col. Río Hondo C.P. 39800, Mexiquense de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF66 PROGRESO INDUSTRIAL EMPE	Calle Carrigüelero No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54600, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 SAN DIEGO, EDO MEX PTE	Av. San Mateo S/N Entre Mirador y Puente, Col. San Mateo, C.P. 54477, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF587 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Milagrosa C.P. 52340, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF157 ATIZAPAN DE Z EDOMEX PTE	Av. Villa de Alameda S/N Col. Lomas de Atlixpan C.P. 52377, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF188 SANTANA JILOTEPEC, EDO MEX PTE	Calleón Tula Grande S/N Col. Español Santo C.P. 54570, Santo Ayo Jilotepec, Jilotepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF235 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Carretera Zimatlán 111 Col. Centro C.P. 51100, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF235 ATLACAMULCO, EDO MEX PTE	Liberamiento Jorge Jiménez Canal Esquina Oculistas S/N Col. Fontana C.P. 50050, Atlacomulco de Fabela, Atlacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF223 TERNANINGO, EDO MEX PTE	Av. Insurgentes S/N Col. San Diego C.P. 55400, Ternaningo de Degollado, Tlaxiaco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF254 COLOMBES, EDO MEX PTE	El Norte No. 1, Colonia Centro, C.P. 52330 Colimán, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF231 OMAHA MATEPEC, EDO MEX PTE	Heriberto Enriquez Poniente No. 304 Fraccionamiento San José La Pilita C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF190 HUQUILUCAN, EDO MEX PTE	No. 34.5 Carretera Huacapistlán - Huacapistlán Col. Ejido San Cristóbal, El Tingo C.P. 32760, Huacapistlán de Degollado, Huacapistlán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF245 JOCOTILAN, EDO MEX PTE	Pedregal Loma No. 301 C.P. 50700, Jocotitlán, Jocotitlán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF 248 SANMATEO ATENCO, EDO MEX PTE	Av. Libertad S/N Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF235 TIGU TLAXIACALCO, EDO MEX PTE	Calle Fraternidad No. 106, Lote 6, Barrio Los Uribe, C.P. 50830, Tehuacan de Landín, Tehuacan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF250 LA MARGALENA, EDO MEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Ent. Calle San Rafael 61, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Landín, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8
17	Michoacán	HZMZF4 ZANORA, MICH	Av. Madero y Paseo de Los Almendros S/N C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	HZMZF2 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 59600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	HZMZF3 LIZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cardenas 134 Col. Centro C.P. 60900, Ciudad Lázaro Cardenas, Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	HZMZF4 PEDERNALES, MICH	José Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales Tlapazán C.P. 61672, Pedernales, Tlapazán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	HZS27 LA PIEDRA, MICH	Calle Ovejas 68 Col. Las Arboledas C.P. 59557, La Piedra de Ovejas, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF160 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF158 SAHUAYO, MICH	Calle Heriberto San S/N Col. L. Orión C.P. 59000, Sahuayo de Morán, Sahuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF118 TACUARO, MICH	Calle Salazar Nra. 143 Ent. Con Landa y Pita Col. Mochales C.P. 61505, Heriberto Zúñiga, Tacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF175 UMAA-MORELIA MICH	Av. Camalillo Eng. S. Flores Núm. 2903 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF180 MORELIA, MICH	Av. Madero Pta. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF170 ZINA PEQUARO, MICH	Carretera Zimatlán-Huacapistlán de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Fibras, Zimatlán, Huacapistlán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF21 LACANA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Ejidal Centro C.P. 58800, Jacome de Huanacastlán, Jacome, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF37 ANGANIBURO, MICH	Col. Independencia S/N, C.P. 61411, Mineral de Angangueo, Angangueo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



Table with columns: No. (17), Nombre (e.g., MICHONEN, MICHONEN), Domicilio (e.g., Av. Medidor Ocampo S/N), Cargo (e.g., Ing. Ruy Bolgones Kuri), Puesto (e.g., Coordinador de Ingeniería Biomédica), Correo Electrónico (e.g., ruybolgones@imss.gob.mx), Teléfono (e.g., 551 292 0019 02 01), and Fuente (e.g., Fondos de Inversión de Ingresos Federales).



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



17	Tabasco	UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Urb. C-20 Col. Pedro C. Colorado C.P. 89421, Caba (General Pedro C. Colorado), Huimanguillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF15 CO PEMEX, TAB	Ciudad Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Minicoypan, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Bv. Práctico Trujillo Equitativo Palmarillo Col. Centro C.P. 86900, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF21 PARASO COMACALCO, TAB	Carretera Paraso-Comacalco Km 1, C.P. 86600, Paraso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Tabasco	UMF27 MACUSPANA, TAB	Bv. de la Carretera Paraso-Paraso-Comacalco C.P. 86720, Macuspana, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF21 PARASO CONCORDADO, TAB	Carr. Paraso-Comacalco Km 1, C.P. 86600, Paraso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF20 FRIENTEVA, TAB	Calle 29 No. 116 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 87350, Frontera, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Tabasco	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ingenio Benito Juárez Poblado C-37, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-37, Licenciado Benito Juárez G. Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Venadero y Reyes Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatán	HGSM464 UMANA, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97350, Umaná, Umaná, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMF410 HUNUCMA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida-Sisal, Col. Centro C.P. 97350, Hunucmá, Hunucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Yucatán	UMF150 CONIAM, YUC	Calle 28 No. 205 C.P. 97345, Coniam, Coniam, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMF80 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 y 35 Fracc. Juan Pablo I Col. Xocón C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF41 ACANCEH, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 y 32, Col. Centro, C.P. 97380, Acanceh, Acanceh, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF57 MARCANU, YUC	Calle 16 No. 99 X 21 Col. Centro C.P. 97800, Marcanú, Marcanú, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatán	UMF30 CAUCEL, YUC	Calle 60 No. 679, Complejo Habitacional Ciudad Quetz, C.P. 97314, Causal Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Zacatecas	UMF5 GUADALUPE, ZAC	Calle 1900 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Zacatecas	UMF5 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madro y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 28 y Zaragoza C.P. 98400, Rio Grande, Rio Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Zacatecas	UMF38 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 603 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Zacatecas	UMF29 LUIS MOTYA, ZAC	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Motya, Luis Motya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaíso - Abasco C.P. 99200, Valparaíso, Valparaíso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF35 NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 96800 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF21 CALERA DE ROSALES, ZAC	Juan Aldama Espuña Con J.B. Reyes S/N C.P. 99000, Victor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Zacatecas	UMF27 JUCHIPILA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99980, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF25 HUANUSCO, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99670 Huanusco, Huanusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF31 MOHAY, ZAC	Carretera A Tlalimango de Sábalo Román C.P. 99720, Mohay, Mohay, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 103 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



18	Compras Externas COMEX	CONSULTA A BTRBMA DE COMEX	Dist. Yabaco y Jaramero, Col. Lomas de las Flores, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic Sergio Medina Talledo Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Contratación de COMEX la Raza	sergio.molina@imss.gob.mx	11949	531.562.1481.01.01	Lámpara de escritorio sin pantalla	5
18	Compras Externas N° 25	UNAME HIZ23 MONTERRI, NL	Av. Lincoln y Fidal Velázquez Col. Nueva Miraflores C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11948	531.562.1481.01.01	Lámpara de escritorio sin pantalla	5
18	Compras Externas N° 71	UNAME HIZ72 TORREON, COAH	Finca Sanfelipe 65500 DTE, Col. Torreon Sur del C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11948	531.562.1481.01.01	Lámpara de escritorio sin pantalla	1
19	Compras Externas N° 14	UNAME HIZ34 CAMPECHE, CAMP	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donato Coloso, Y Av. Casa de la Amada, sector las Flores. C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Bass Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Compras Externas N° 2	UNAME HIZ34 CAMPECHE, CAMP	Av. Cuauhtémoc, Esp. Carreteras y Puentes S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91310, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zetrate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zetrate@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Compras Externas N° 2	UNAME HIZ34 CAMPECHE, CAMP	Calle Progreso, Héroles y Indulgencia S/N Col. C.P. 62130, Querétaro, Querétaro	Ing. Pedro León Villalobos Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.leon@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	4
19	Compras Externas N° 2	UNAME HIZ34 CAMPECHE, CAMP	Carretera a San Mateo, Km. 339 Entre Dr. Martínez y Esp. 3 Sur Col. Doctoral C.P. 66720, Baja California Sur, Baja California Sur	Ing. Guadalupe Ramirez Canich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	10
19	Compras Externas N° 2	UNAME HIZ34 CAMPECHE, CAMP	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito, San Benito C.P. 59000, Hidalgo, Hidalgo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	4
19	Compras Externas N° 2	UNAME HIZ34 CAMPECHE, CAMP	Plaza Diaz de Padilla 194, Balcón de Suroeste Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	5
19	Compras Externas N° 2	UNAME HIZ34 CAMPECHE, CAMP	Av. Fidal Velázquez y 47 Sur No. 4211, UJA, Independencia y Margarita, C.P. 72500, Heroles y Indulgencia de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cordero Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cordero@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	2
19	Compras Externas N° 2	UNAME HIZ34 CAMPECHE, CAMP	Av. 4 Esquina con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 72500, Heroles y Indulgencia de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Juan Arturo Serna Lopez	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Compras Externas N° 2	UNAME HIZ34 CAMPECHE, CAMP	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca, C.P. 66090, Villahermosa, Campeche, Campeche	Ing. Karim Tapia Durazo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	3
19	Compras Externas N° 2	UNAME HIZ34 CAMPECHE, CAMP	Av. Francisco Trujillo García S/N, Esp. Guerrero Circular del Golfo Col. Puerto Nuevo C.P. 66000, Campeche, Campeche	Ing. Karim Tapia Durazo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Compras Externas N° 2	UNAME HIZ34 CAMPECHE, CAMP	Av. de los Comales, 102 Col. Fomento de Operaciones, C.P. 20700, Reunión, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Tizabi	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	2
20	Compras Externas N° 2	UNAME HIZ34 CAMPECHE, CAMP	Av. Ponce Gil y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tuxtla, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	1
20	Compras Externas N° 2	UNAME HIZ34 CAMPECHE, CAMP	Av. Lincoln y 5ta. María Gracia Col. Valle Verde, 2o Sector C.P. 64380, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Benjal García	Director Administrativo de la UNAME	eduardo.benjal@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	3
20	Compras Externas N° 2	UNAME HIZ34 CAMPECHE, CAMP	Cda. Villalobos y Jaramero, Col. La Raza C.P. 02900, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Freyre Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.luis@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	4
20	Compras Externas N° 2	UNAME HIZ34 CAMPECHE, CAMP	Av. Circunvalación Diablos No. 2208 Col. Felipe Aguilar C.P. 44700, Chetumal, Yucatán	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	1
20	Compras Externas N° 2	UNAME HIZ34 CAMPECHE, CAMP	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito, San Benito C.P. 59000, Hidalgo, Hidalgo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	3
20	Compras Externas N° 2	UNAME HIZ34 CAMPECHE, CAMP	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Macías	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.gerardo@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	1
20	Compras Externas N° 2	UNAME HIZ34 CAMPECHE, CAMP	Av. Lázaro y Piedad Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	2
20	Compras Externas N° 2	UNAME HIZ34 CAMPECHE, CAMP	Matamoros y Zetara S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	3
20	Compras Externas N° 2	UNAME HIZ34 CAMPECHE, CAMP	Av. Fidal Velázquez y Av. Bepuyal, Col. San Mateo, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	5
20	Compras Externas N° 2	UNAME HIZ34 CAMPECHE, CAMP	Carretera a Miguel Alemán km 2.5, Apodaca Camino, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	3
20	Compras Externas N° 2	UNAME HIZ34 CAMPECHE, CAMP	Av. Juárez y Carretera a Laredo Col. Ciudad Nueva C.P. 65400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



DISPONIBLE ONLINE

Estado	Municipio	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Proveedor	Categoría del Proveedor	Correo Electrónico	Código de Producto	Descripción del Producto	Cantidad
20	Nuevo León	HEZMP2 MONTERREY, NL	Av. Condehobán Ote. y Profesor E. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Eddán Armenta Moreno	Coordinador Biomédico	edban.afonso@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Oaxaca	HEZL1 OAXACA, OAX	Cdo. Héctor de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncaba@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	HEZ3 SJUAN B. TUXTEPEC, OAX	Carretera Tuxtutepec-Villa Nacional S/N, San Juan Buenavista Tuxtutepec, Co. 68900 San Juan Buenavista Tuxtutepec, San Juan Buenavista, Tuxtutepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncaba@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Puebla	HEZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garcetrepo Col. San Nicolás Tetlahuila, C.P. 75220, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camacho Vlahobon	Ingeniero Biomédico	alberto.camacho@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Queretaro	HEZ3 SJUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Svent López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juancasero@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HEZ2 HERMOSEILLO, SON	Juárez y Segura Social S/N, Coloma Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Sonora	HEZ1 CO ORIZABON, SON	Industria y Prolongación Guerrero, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Culima, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HEP HERMOSEILLO, SON	Av. Morelos, Pedro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelia, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Tabasco	HEZ15 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Kevin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kevin.tapia@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Tabasco	HEZ2 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Eq. Carretera Orizaba del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Chifónas, Cardenas, Tabasco	Ing. Kevin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kevin.tapia@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	HEZ1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 48 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
21	Guajuato	HEZMP2 Irapuato, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gamas C.P. 36530, Irapuato, Guajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Riba	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12199	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HEZ197 TEOCOCO, EDO MEX OTE	Calle Barón Boitramantes S/N Col. Niños Heroes, C.P. 58153 Teococo de Miya, Teococo, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Domínguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HEZ3 LOS REYES LUPAZ, EDO MEX OTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Domínguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	Micrófono para cortes de parafina.	1
21	Tlaxcala	HEZ1 TLAXCALA, TLX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Mochimilco, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	Zacatecas	HEZ1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12299	Micrófono para cortes de parafina.	1
22	Agua Calientes	HEZ2 AGUA CALIENTES AHS	Av. de las Casas No. 103 Col. Fraccionamiento Ojoaltema C.P. 20580, Agua Calientes, Agua Calientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12087	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guajuato	HEZMP1 LEON, GTO	Caral No. 101 Col. San Rafael C.P. 87980, León, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Riba	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12087	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Hosp. Especialidades W 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Blvd. Revolución 16250 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Urgia	rafael.ortega@imss.gob.mx	12087	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	HEZ7 LA QUERADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxiela S/N Frecc. La Querada, C.P. 54739 Cuartuhilán Izamal, Cuartuhilán Izamal, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12087	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Quintana Roo	HEZ2 CANCUN, Q. ROO	Juárez, Quintana Roo	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Biomédico	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12087	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Sinaloa	HEZ1 GUAYMAS, SIN	Francisco Jasso y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán de Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12087	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	OBLACANOCUJAL, OBLACANOCUJAL	HEZ1 OBLACANOCUJAL	Retorno Dominguez No. 755 Col. Independencia Oriente C.P. 41200, Cuicatlan, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.rhernandez@imss.gob.mx	12087	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
23	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CHANSON	Av. Cuicatlan No. 350 Entre Dr. Márquez y Ejer 3 Sur Col. Doctores C.P. 05720 D.F. Cuicatlan, Distrito Federal	Ing. David Nave Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nave@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.	1
23	Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal	UMAE HD 4 SAN ANGEL, DF SIN	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Alvarado y Hidalgo Col. Tlalpan San Ángel C.P. 06090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	HEZ77 LA QUERADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxiela S/N Frecc. La Querada, C.P. 54739 Cuartuhilán Izamal, Cuartuhilán Izamal, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



23	Sanora	HQZ2 HERMOSILLO, SON	Ingenier y Equipo Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83130 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fozias Hernandez	Coordinador Biomédico Delegacional	vania.bonnes@imss.gob.mx	12305	533,746,01081.01	Procesador automático de videos.	1
23	Tampulipas	HQZM2 CD MANTE CLAVE VIEJA	Bvd. Luis Echeverría Alvarez 300 Zona Centro C.P. 89900 Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutierrez Canabarro	Coordinador de Ingenieros Biomédicos	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533,746,01081.01	Procesador automático de videos.	1
24	Guadalupe	HQZ4 CAJALA, GTD	Av. Miquelango Esq. Rio Palma, Centro C.P. 38900 Cajalá, Guadalupe	Ing. Monica Leticia Padua Flores	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.padua@imss.gob.mx	12313	533,787,00661.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Guadalupe	HQZM256 TALA, JALISCO	Sierra Bohio eq. Lopez Mexica Col. Centro C.P. 45900 Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Velasco	Ingenieros Biomédicos	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533,787,00661.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Zamualpa	HQZ5 17 MIGUEL ALMAMAN, TAMPS	Calle DfE Entre Niños Heroes y Felipe Guerra Centro, Col. Zona Centro C.P. 88900 Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Campeche	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12314	533,787,00661.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
25	Morelia	HQZM2 H DICHOLOGIA, DMISSX	Av. Cuauhtémoc No. 380 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores Toluca	Ing. Guadalupe Ramirez Cebalga	Tribunales de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.cerezo@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes. cúbicos.	2
25	Morelia	HQZM25 CD NEZA, EPO MEX CTE	Av. Lopez Mateos Esquina Chapultepec, Col. El Pinar C.P. 57400 Ciudad Mexicaltzingo, Mexicaltzingo, Edo. de México	Ing. Javier Rodriguez Guanda	Ingenieros Biomédicos Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes. cúbicos.	2
25	Nuevo León	HQZM27 MONTERREY, NL	Av. Comandante en Jefe, Prof. G. Torres S/N, C.P. 64010 Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12314	533,782,0181.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes. cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HQZM28 TLANCIMALA, TLAX	Gallinero Vales No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Micoatlán, Tlaxcala	Ing. Jorge Alberto Rodriguez Ramirez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes. cúbicos.	1
25	Zacatecas	HQZ3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1310 No. 223 Col. Centro C.P. 96000, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes. cúbicos.	1
25	Zacatecas	HQZ5 JALAPA, ZAC	Antonio Carreras No. 1400 Esq. L. Isabel Bohio C.P. 99600 Jalapa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes. cúbicos.	1
26	Baja California Sur	HQZ6 7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Miguel Alemán Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erico El Rincón Legán Herrera	Coordinador Biomédico Delegacional	erico.legan@imss.gob.mx	12097	531,773,0921.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	HQZM26UAAZ2 CUAJIMALPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jardín del Monte C.P. 02500, Deleg. Cuajimalpa de México, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Méndez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.mendez@imss.gob.mx	12097	531,773,0921.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Morelia	HQZM2 HE OAHU LA HOZA	Señal y Zancalla S/N Col. La Risa C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0921.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Morelia	HQZM28 H PEDIATRIA, QMSXON	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 00720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531,773,0921.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	Morelia	HQZ59 LOS REYES LPAZ, EMBATE	Im. 1/5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 59400 Los Reyes Acapulpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cervantes	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0921.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	Morelia	HQZ62 GUSTAVO BARTOLANI, EMBEIO	Av. Gustavo Barrios Número 501, Edificio Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 59000 Tlalapamula, Tlalapamula de Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cervantes	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0921.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Morelia	HQZM27 ANOTLA, EDO MEX CTE	Fraccionamiento de la Mora No. 4 C.P. 56540, Ixcapitlan, Ixcapitlan, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cervantes	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0921.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Aguascalientes	HQZM2 CAVALLO, AGS	Rancho Linderos Gallegos No. 320 Col. Buganillas C.P. 20800, Carpio, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	HQZM27 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolucion No. 1 Col. Centro C.P. 24600, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	HQZM27 CAMPECHE, CAMP	Av. Avator Obregón No. 293 Col. Santa Lucia C.P. 24600, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	HQZM27 CAMPECHE, CAMP	Av. Lantilla Undur e Independencia Col. San Francisco C.P. 24600, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	HQZM27 CAMPECHE, CAMP	Carratera Champotón - Campeche Km. 54 Matucana Col. C.P. 24653, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	HQZM27 CAMPECHE, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Oceanidamas y Venustianas, Col. Santa Rosa C.P. 24657	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	HQZM27 CAMPECHE, CAMP	Calle 18 No. 86 "A" Col. Hopidam, Centro C.P. 24600, Hopidam, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.01	Refrigerador para vacunas.	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



COMPROBANTE DE PAGOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

ESTADO	DISTRITO FEDERAL	CAMPO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE BIENES	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTADO DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO
Campeche		UMF 13 CAMPECHE, CAMP		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				4
Cochula		HEZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Cochula		HEZMF 2 SALTILLO, COAH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				2
Cochula		HEZMF18 TORREÓN, COAH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Cochula		HEZMF21 MONTECARMEL, COAH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Cochula		HEZMF24 NUEVA ROSITA, COAH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Cochula		HEZMF25 PARRAS DE FUENTE, COAH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Cochula		HEZMF21 SAN PEDRO DE COL, COAH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				2
Cochula		UMF Y UMMA		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Hosp. General Observatorio N° 23, Nuevo León		UMAE IGO 23 MONTERREY, NL		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Hosp. General Observatorio N° 4, Distrito Federal		UMAE IGO 4 SAN ANGELES, DF SUR		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Michoacán		HEZMF2 ZACAPU, MICH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				2
Michoacán		HEZMF24 PATZENHANG, MICH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Michoacán		HEZMF17 LOS REYES, MICH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Michoacán		HEZMF24 FEDERNALES, MICH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Michoacán		UMF1920 PATZCUARO, MICH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Michoacán		UMF188 ZITACUARO, MICH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Michoacán		UMF185 TARETAN, MICH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Michoacán		UMF184 PUJUNDIRO, MICH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Michoacán		UMF77 LA PIEDRA, MICH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Michoacán		UMF28 SANTA CLARA, MICH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Michoacán		UMF11 NUEVA ITALIA, MICH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Michoacán		UMF15 TEPALCANTEPEC, MICH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Michoacán		UMF40 COALCOMAN, MICH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Michoacán		UMF18 HURTADO, MICH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Michoacán		UMF11 TUZANTLA, MICH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Michoacán		UMF18 OBUJUNICO, MICH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Morelos		UMF11 GUACAMAYAS, MICH		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Morelos		UMF15 TEPALONGO, MOR		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				2
Morelos		UMF18 CIUDAD AYUALA, MOR		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Morelos		UMF15 AMATEPEC, MOR		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				1
Morelos		UMF15 TEPICZILAN, MOR		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				2
Oaxaca		UMF18 ESTADALIA DEL CAMINO, OAX		Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.03.01	12311	533.786.0094.03.01				3

O

T

X

E

T

Z

I

S



ANEXO No. 1.5

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que implique la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

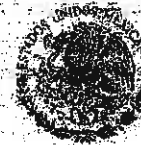
(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos pero que se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

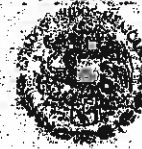
- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.

0746 Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA-IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos 1					

Equipos Accesorio 3					

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Equipos 10					

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los O. 12 y G. _____ de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos puntos por no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	13	14	15
Médico:			
Técnico			
Enfermería			
básicos			
especializado en			
mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente, al margen, en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

A NEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MAS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

0.752

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



No.	Nombre	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el(s) los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesionalismo
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos en caso de que el manual cuente con ellos
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

✓



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave CAT	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____ siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
1	4	5	6	7		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		9	
3			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega de(los) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

(Se deberá Indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) Bien(es)	
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)		(Firma)	
(Antefirma)		(Antefirma)	

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras. Electrónica
 No. LA-019GYR040-E0-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo.
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

ORIGINAL
 01/10/2017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0120

ANEXO 4 (CUATRO)

"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

**ANEXO No. 5
PROPONICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	LA-018017RM-09-2017	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	FECHA:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2017		
Partida	Cantidad	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Importe Total incluido IVA
3	11652	Baño con remolino tp.				
4	531.107.0139.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino tp.	4	190,950	19,095.04	171,855.40
5	531.107.0162.01.01	Baño de parafina en isoterapia (mediano)	3	274,463	54,892.60	219,570.40
12	531.107.0022.04.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celax, para extremidades inferiores.	9	99,891	10,987.98	88,902.72
13	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celax, para extremidades superiores.	5	110,990	16,648.48	94,341.40
16	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celax, para extremidades superiores.	6	119,208	23,841.53	95,366.11
	11860	Examinador lens.	38	8,559	171.18	8,387.64
				SUBTOTAL		318,730.37
				IVA		591,422.61
				TOTAL		4,070,313.94

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FLOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
EL PRECIO QUE RESULTE DESPUÉS DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA "PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO" SERÁ FLJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.


JOSE JACOBO AYALA VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2014
4

S
I
N
T
E
X
T
O